

EXTERNO (Para distribución general)  
AMR 23/10/93/s

Índice AI:

AU 34/93

10 de febrero de 1993

Distr: AU/SC

Amenazas de muerte y temor por la seguridad

**COLOMBIA:** Saúl Pico Gómez, alcalde  
Humberto Geovo Almanza, defensor del pueblo

=====

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de Saúl Pico Gómez y Humberto Geovo Almanza, alcalde y personero (defensor del pueblo) respectivamente de la ciudad de San Vicente de Chucurí, departamento de Santander. Ambos han sido objeto de graves amenazas de muerte y hostigamiento por parte de fuerzas paramilitares al mando del ejército colombiano. En Colombia el personero es un cargo municipal y su cometido es el de supervisar los derechos humanos.

El alcalde Saúl Pico ha sido objeto de hostigamiento constante y amenazas de muerte desde noviembre de 1992 y según los informes, en las últimas semanas han perdido la vida dos de sus ayudantes cuyos nombres desconoce Amnistía Internacional. El 13 de noviembre de 1992 a las 8:15 de la tarde el alcalde Saúl Pico se encontraba en su despacho con su esposa y otras personas cuando se produjo un corte del fluido eléctrico. Temiendo una agresión inminente el alcalde se puso a cubierto. Desde el exterior del edificio se realizaron disparos contra la oficina. Por fortuna nadie resultó herido. En los días previos al atentado se informó de la presencia en San Vicente de conocidos dirigentes paramilitares quienes fueron vistos entrando y saliendo de los cuarteles del Batallón Luciano D'Elhuyar situado a las afueras de la ciudad. El 28 de enero de 1993 en la oficina de Humberto Geovo se recibió un sufragio (una invitación a su propia misa de funeral) mediante el cual se le conminaba a dimitir bajo amenaza de muerte.

Esta serie de actos intimidatorios y amenazas obligaron a Humberto Geovo y al alcalde Saúl Pico a abandonar San Vicente. Los dos trataron de conseguir de las fuerzas armadas garantías claras de poder volver a desempeñar sus funciones públicas sin temor por sus vidas. Sin embargo, en una reunión con el Secretario General del Ejército, General Rogel Sánchez, se dijo que "no podía existir compromiso de prestarle seguridad a estos oficiales locales. Era decisión suya si regresar o no". El Procurador Delegado para las Fuerzas Militares también solicitó protección para ellos. A pesar de esta falta de garantías el alcalde Saúl Pico ha vuelto a San Vicente. Existe grave preocupación por la seguridad de ambos.

INFORMACIÓN GENERAL

En octubre de 1992 Amnistía Internacional supo que el ejército estaba realizando una serie de operaciones militares conjuntas con las fuerzas paramilitares en varias localidades alrededor de San Vicente y la vecina localidad de Carmen de Chucurí. Los jefes militares y paramilitares comunicaron a los campesinos de la región que debían cooperar con las fuerzas paramilitares y participar en sus operaciones contra la guerrilla. Los que rehusaron hacerlo han sido víctima de tortura, "desaparición" e incluso homicidio. Muchos han huido de la región. (Rogamos consulten AU 16/93, AMR 23/03/93/s, 21 de enero de 1993 y su seguimiento AMR 23/04/93/s, 4 de febrero de 1993).

San Vicente de Chucurí se halla en el corazón de la zona eminentemente rural de Magdalena Medio en Colombia central. Esta zona ha sido un foco de violencia política durante varios años tras el surgimiento de grupos guerrilleros en la década de los 60 y la subsiguiente militarización de la región a lo largo de los 80. Las conversaciones de paz entre los grupos guerrilleros que aún permanecen activos y el gobierno se rompieron a comienzos de 1992 y desde entonces se ha producido un incremento en la actividad guerrillera y en las operaciones contrainsurgentes de las fuerzas armadas. En noviembre de 1992 el gobierno declaró un estado de emergencia nacional que acaba de ser prorrogado. En las zonas donde los grupos guerrilleros siguen activos, los miembros de la población local a menudo son percibidos por las fuerzas armadas como colaboradores en potencia de la guerrilla y por ello muchas personas han sido sometidas a detención arbitraria, tortura, "desaparición" y ejecución extrajudicial a manos de personal del ejército y de las fuerzas paramilitares.

Aunque en 1989 el gobierno colombiano eliminó el fundamento jurídico que posibilitaba la formación de las organizaciones paramilitares y dio instrucciones a las fuerzas armadas colombianas de combatir y desmembrar a dichos grupos, las fuerzas paramilitares continúan matando y haciendo "desaparecer" a presuntos opositores en muchas zonas del país y siguen operando con el apoyo de las fuerzas armadas colombianas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en español o en la propia lengua del remitente:

- expresando preocupación por las presuntas amenazas de muerte e intimidación sufridas por Saúl Pico Gómez y Humberto Geovo Almanza por parte de personal militar;
- pidiendo una investigación inmediata y exhaustiva sobre estos actos intimidatorios e instando a que los responsables comparezcan ante la justicia;
- instando a las autoridades colombianas a que adopten las medidas necesarias para proteger las vidas de los funcionarios civiles y garantizar que pueden realizar sus actividades lícitas;
- instando al gobierno colombiano a que adopte medidas eficaces para garantizar el desmantelamiento de las fuerzas paramilitares tal como ordenaban las directrices emitidas en 1989;
- solicitando una investigación sobre los presuntos vínculos entre las fuerzas armadas colombianas y los grupos paramilitares en la región de San Vicente y Carmen de Chucurí, departamento de Santander, cuyos resultados deberían hacerse públicos.

LLAMAMIENTOS A:

- 1) Dr. Rafael Pardo Rueda **Telegramas: Ministro de Defensa Pardo Rueda, Bogota, Colombia**  
Ministro de Defensa Nacional **Télex: 42411 INPRE CO;**  
Ministerio de Defensa Nacional **44561 CFAC CO**  
Avenida Eldorado - Carrera 52 **Fax: + 57 1 222 1874**  
Santa Fe de Bogotá, Colombia **[Tratamiento: Sr. Ministro]**
  
- 2) Mayor General Harold Bedoya Pizarro  
Comandante de la Segunda División del Ejército  
Bucaramanga **Telegramas: Comandante II División del Ejército, Bucaramanga, Santander, Colombia**  
Santander, Colombia **[Tratamiento: Sr. Comandante]**
  
- 3) Señor Presidente César Gaviria Trujillo  
Presidente de la República  
Palacio de Nariño  
Santa Fe de Bogotá, Colombia  
**Telegramas: President Gaviria, Bogotá, Colombia Télex: 44281 PALP CO**  
**Fax: + 57 1 286 7324,**  
**+ 57 1 286 7434,**  
**+ 57 1 287 7937**  
**[Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente]**
  
- 4) Dr. Carlos Gustavo Arrieta Padilla  
Procurador General de la Nación  
Procuraduría General  
Edificio Banco Ganadero **Telegramas: Procurador General Arrieta, Bogotá, Colombia**  
  
Carrera 5, No. 15-80 **Fax: + 57 1 284 0472**

Santa Fe de Bogotá, Colombia

[Tratamiento: Sr Procurador de la Nación]

COPIAS A: la representación diplomática acreditada de Colombia en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 24 de marzo de 1993.